

DECRETO N° 177/2020

VISTO:

El Decreto N° 168/2020 mediante el cual se estableció en nuestra localidad las medidas de “Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” en los términos ordenados por el Decreto Nacional N° 520/2020, hasta el 28 de junio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que en el citado Decreto se habilitaron las caminatas recreativas y deportivas;

Que mediante Decreto N° 086/2020 de fecha 17/03/20 se estableció el cierre de los acceso a los paseos El Mástil, Cabeza del Soldado y Loma Del Palito;

Que conforme a los protocolos de seguridad sanitaria, previstas por el COE (Central de Operaciones de Emergencias) de la Provincia de Córdoba, se podría habilitar el acceso a los paseos enunciados;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- HABILITASE las caminatas recreativas y deportivas en los paseos El Mástil, Cabeza del Soldado y Loma Del Palito, respetando los protocolos de seguridad sanitaria previstas por el COE (Central de Operaciones de Emergencias) de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

Los Cocos, 12 de junio de 2020

DECRETO N° 177/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal